

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 2

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de julio de 2022
HORA:	De 4:00 pm a 5:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<b>Juan Sebastián Gómez Acevedo</b> , Ingeniero Contratista - Grupo Evaluación de proyectos MVCT <b>Edwin Cuadros</b> , Consultor del proyecto
INVITADOS:	Revisar asistentes.

**ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para el seguimiento de la gestión de las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS RURALES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE COELLO -TOLIMA”.**

### DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
2. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida a la mesa de trabajo y procede a socializar cada uno de los requerimientos faltantes resultado de la revisión documental del proyecto.
3. Edwin Cuadros (Consultor del proyecto) presenta inquietudes sobre la Certificación de Funcionalidad e Integralidad del Proyecto, a indica que fue el encargado de los diseños del proyecto.
4. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que si el proyecto no genera afectación a comunidades indígenas o grupos étnicos se debe presentar una certificación de la secretaría de planeación que indique que el requerimiento no aplica para el proyecto.
5. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) indica que el plano de localización de los puntos debe presentar la localización de cada punto de muestreo con sus respectivas coordenadas.
6. El ingeniero Sebastián Gómez (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos)

indica se deben presentar la certificación de la disponibilidad de los servicios públicos requeridos por el proyecto de parte del prestador de los servicios.

7.

El Ministerio otorga a la entidad formuladora un periodo de 5 días hábiles (15 de julio) como plazo máximo para la entrega de los documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

### **COMPROMISOS (Si aplica)**

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite de cumplimiento</b>
Enviar documentación faltante.	Entidad Formuladora.	Lunes 18 de julio de 2022.

### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Juan Sebastián Gómez Acevedo.  
Ingeniero contratista.  
Grupo de evaluación de proyectos.  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Fecha: 25-07-2022

**ANEXOS:**

**Anexo 1. Asistentes a la Mesa Técnica – Teams**

